Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXX A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de diciembre del 2005

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL "CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRA DURANTE EL 2006".

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4536.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO DEL SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRA DURANTE EL AÑO 2006

LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 24 FRACCIONES XXXIII Y LII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 12 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 123 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS GENERALES DEL PODER EJECUTIVO Y 7 FRACCIONES I Y XLI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL "CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRA DURANTE EL 2006"

ARTICULO PRIMERO.- Se establece el calendario oficial para el Año 2006, con las características siguientes:

	ENERO										
D	L	М	M	J	ν	s					
	2			5	6	7					
8	9	10	11	12	13	14					
15	16	17	18	19	20	21					
22	23	24	25	26	27	28					
29	30	31				-					

	FEBRERO										
D	L	М	М	J	V	s					
			1	2	3	4					
egy.	6	7	8	9	10	11					
12	13	14	15	16	17	18					
19	20	21	22	23	24	25					
26	27	28									

	MARZO									
D	L	M	М	J	v	S				
			1		3	4				
5	6_	7	8	9	10	11				
12	13	14	15	16	17	18				
19	20	2	22	23	24	25				
26	27	28	29	30	31					

	ABRIL									
<u> </u>			ADKIL							
D	L	M	M	J	V	S				
						1				
2	3	4	5	6	7	8				
9	10	11	12	13	14	15				
16	17	18	19	20	21	22				
23	24	25	26	27	28	29				
30										

MAYO									
D	L	M	Mi	J	V	S			
		2	3	4	5	6			
7	8	9	10	11	12	13			
14	15	16	17	18	19	20			
21	22	23	24	25	26	27			
28	29	30	31						

	JUNIO									
)	L	M	M	J	V	s			
A COLOR DE LA COLO					1	2	3			
4	ļ	5	6	7	8	9	10			
1	1	12	13	14	15	16	17			
1	8	19	20	21	22	23	24			
2	5	26	27	28	29	30				

	JULIO										
D	L	M	M	J	٧	s					
						4					
2	3	4	5	6	7	8					
9	10	11	12	13	14	15					
16	17	18	19	20	21	22					
23	24	25	26	27	28	29					
30	31										

AGOSTO									
D	L	M	M	J	V	S			
		1	2	3	4	5			
6	7	8	9	10	11	12			
13	14	15	16	17	18	19			
20	21	22	23	24	25	26			
27	28	29	30	31					

	SEPTIEMBRE									
D	L	IVI	M	J	V	S				
					1	2				
3	4	5	6	7	8	9				
10	11	12	13	14	15	16				
17	18	19	20	21	22	23				
24	25	26	27	28	29	30				

	OCTUBRE										
D	L	M	M	J	V	S					
1	2	3	4	5	6	7					
8	9	10	11	12	13	14					
15	16	17	18	19	20	21					
22	23	24	25	26	27	28					
29	30	31									

NOVIEMBRE									
D	L	M	M	J	٧	S			
			1	7.	3	4			
5	6	7	8	9	10	11			
12	13	14	15	16	17	18			
19	20	21	22	23	24	25			
26	27	28	29	30					

DICIEMBRE									
D	L	M	M	J	V	S			
					1	2			
3	4	5	6	7	8	9			
10	11	12	13	14	15	16			
17	18	19	20	21	22	23			
24	25	28	27	28	29	30			
31									

Días No Laborables



ARTICULO SEGUNDO.- Serán días no laborables los siguientes:

1º de enero

Inicio de Año Nuevo

5 de febrero

Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos

2 de marzo

Aniversario de la Fundación del Estado de México

21 de marzo

Natalicio del Lic. Benito Juárez García

10 al 14 de abril

Primera Etapa del Primer Período Vacacional

1º de mayo

Día del Trabajo

Aniversario de la Batalla de Puebla 5 de mayo

17 al 21 de julio Segunda Etapa del Primer Período Vacacional

Aniversario de la iniciación de la Guerra de Independencia 16 de septiembre

2 de noviembre Día de Muertos

20 de noviembre Aniversario de la Iniciación de la Revolución Mexicana

25 de diciembre Navidad

21 de diciembre de 2006 al 5

de enero de 2007

Segundo Período Vacacional

ARTICULO TERCERO.- El presente calendario será de aplicación para los servidores públicos que laboran en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de México.

ARTICULO CUARTO.- El disfrute de los dos períodos vacacionales a que hace referencia el calendario oficial deberá ajustarse a lo establecido en el Procedimiento número 064 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal.

ARTICULO QUINTO.- Los servidores públicos docentes gozarán de los períodos vacacionales que se establezcan en el calendario escolar oficial.

ARTICULO SEXTO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día 1º de enero del año dos mil seis.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil cinco.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

LUIS VIDEGARAY CASO (RUBRICA).

ADMINISTRATIVOS Y AVISOS GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 513/242/2005, SR. DOMINGO BORBOA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Simón de Guerrero. Méx., município de San Simón de Guerrero, Méx., distrito de Temascattepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 53.70 m y colinda con la Sra. Ma. Guadalupe Clotilde Gómez y Domínguez, al sur: 55.00 m y colinda con Prop. de la Sra. Margarita García Vda. de Borboa, al oriente: 18.45 m y colinda con la calle Libertad, al poniente: 26.00 m y colinda con Prop. del Sr. Florencio Rojas Morales. Superficie aproximada de: 1,207.65

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducino. Temascaltepec, México, a 4 de noviembre del 2005. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica. 4536.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. No. 515/241/2005, SR. DOMINGO BORBOA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Fragua, municipio de San Simón de Guerrero, Méx., distrito de Ternascaltépec, Estado de México, mide y linda: al norte: en ocho líneas: 94.00, 26.00, 52.00, 28.00, 20.00, 49.00, 16.00 y 69.50 m colinda con camino hacia Barrio de Santa Cruz, al sur: 200.40 m y colinda con terreno de Enrique Borboa Jaimes, al oriente: 44.80 m y colinda con terreno propiedad del Sr. Domingo Borboa Vázquez, al poniente: 66.60 m y colinda con bienes comunales de San Simón de Guerrero.

El C. registrador, dio entreda a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 4 de noviembre del 2005. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4536.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. No. 516/236/2005, C. RIGOBERTO CARBAJAL COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Fragua, municipio de San Simón de Guerrero, Méx., distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.90 m y colinda con calle sin nombre, al sur: 61.00 m y colinda con calle pública, al oriente: 71.00 m y colinda con calle pública a San Pedro, al poniente: 72.00 m y colinda con calle pública a Santa Cruz. Superficie aproximada de: 2,820.67 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 04 de noviembre del 2005. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

4536.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. No. 518/237/2005, JOSE SEVERO VELAZQUEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido S/N, en la comunidad de Mina de Agua, municipio de San Simón de Guerrero, Méx., distrito de Ternascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 52.95 m y colinda con calle principal, al sur: 39.40 m y colinda con Sr. Salomón Domínguez Domínguez, al oriente: 41.90 m y colinda con Sr. Salomón Domínguez Domínguez, al poniente: 35.80 m y colinda con Sr. Rogelio Gamiño Fiores. Superficie aproximada de: 1,771.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ternascaltepec, México, a 4 de noviembre del 2005. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4536.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. No. 814/235/2005, SR. DOMINGO BORBOA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Fragua, municipio de San Simón de Guerrero, Méx., distrito de Temascattepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 77.00 m y colinda con Camino Real al Ojo de Agua, al sur: 77.00 m y colinda con propiedad del Sr. Cirilo Borboa, al oriente: 100.00 m y colinda con propiedad del Sr. Juan Bentlez, al poniente: 100.00 m y colinda con propiedad de camino que conduce al Barrio de Santa Cruz. Superficie aproximada de: 7,700.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 4 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4536.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. No. 517/240/2005, SR. ROGELIO Y EVERARDO GONZALEZ CARBAJAL. GONZALEZ CARBAJAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 521.50 m colinda con Ejido de la Comunidad, al sur: 538 y 131.70 m colinda con Angela Reyes, al oriente: en tres líneas: 139.90, 98.00 y 100.00 m colindando con Ema González y Herminio Camacho González, al poniente: 260.00 m colindando con Petra González Zarza. Superficie aproximada de: 173,567.87 m2.

ELC, registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ternascaltepec, México, a 4 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4536,-5, 8 v 13 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC EDICTOS

Expediente No. 173/288/05, MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con herederos familia

Flores Posada; al sur: 30.00 m colinda con herederos familia Muñoz Sánchez; al oriente: 9.00 m colinda con calle Ignacio Allende; al poniente: 9.00 m colinda con Mariano Salgado Montesinos, Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan deducirlo.-Sultepec, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4536.-5, 8 y 13 diciembre.

Expediente No. 174/289/05, ROBERTINA FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaitepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Lic. Benito Juárez; al sur: 10.00 m con Agapito García Herrera; al oriente: 38.50 m con el mismo vendedor; al poniente: 38.50 m con el mismo vendedor. Superficie aproximada de: 380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en très días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

4536.-5, 8 y 13 diciembre.

Expediente No. 175/290/05, ANA MARIA FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Avenida Lic. Benito Juárez; al sur: 3.00 m colinda con Agapito García Herrera; al oriente: 38.00 m colinda con la misma vendedora; al poniente: 30.00 m colinda con Isidro Roa Jiménez y una franja de 13.00 m con Rio Gde. de Almoloya. Superficie aproximada de: 324.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de noviembre del 2005.-El C Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

4536.-5, 8 y 13 diciembre

Expediente No. 176/291/05, ARIEL SANCHEZ GOMEZ Y ELVIA FLORES JAIMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec de Abajo, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con Avenida Lic. Benito Juárez; al sur: 30.00 m colinda con el Río Grande de Almoloya; al oriente: 12.65 m colinda con la propiedad de la Sra. Catalina Roa Flores; al poniente: 5.60 m colinda con propiedad del Sr. Liborio Herrera Gómez. Superficie aproximada de: 300.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendos saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4536.-5, 8 y 13 diciembre